



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00510-00

Al Despacho de la señora Juez, con solicitud de oficiar a EPS SANITAS, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 30 de enero de 2024

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud del apoderado de la parte actora y en virtud de lo estipulado en el artículo 43 del C.G.P., se ordena **OFICIAR a LA EPS SANITAS**, para que informe la dirección electrónica, lugar de residencia, lugar de trabajo registrado a nombre de **ERIKA SOFIA REVILLA ALBARRACIN**, identificado con C.C. 37.556.109.

Por lo cual se dispone, elaborar por Secretaría la comunicación a la entidad en mención para que suministre los datos requeridos, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación. El envío corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

ZTM

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 011 del 31 de enero de 2024.